

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PLASBYT S.A**

Señores socios

He revisado el balance de la compañía, al 31 de diciembre del 2003 y los correspondiente estados de resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financiero y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañía. Así también se efectuaron las pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores relacionados con:

- a.- el cumplimiento de normas legales.
- b.- si lo registro sociales y contables se laboran de conformidad con las disposiciones

Legales y vigentes.

En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo de contabilidad generalmente aceptados.



Atentamente

Comisario.

